

ELECTRICITÉ DE FRANCE CIF B552081317

Domicilio social: 22-30 Avenue de Wagram, - Extranjero

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 67,19 €

Nº Factura: MW1946778531 emitida el 09 de febrero de 2019 Periodo de consumo: 08 de enero de 2019 a 07 de febrero de 2019

Fecha de cargo: 12 de febrero de 2019

Referencia del contrato de suministro: 9609608822941

Remite: ELECTRICITÉ DE FRANCE Apartado de Correos XXXXX 75382 Paris Cedex 08 (Francia)

AMANDA VALES VILLAS

Plaza Abogados de Atocha

07200 Felanitx

67,19€

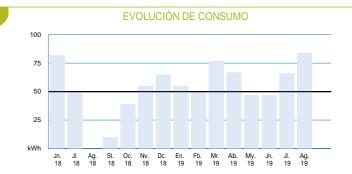
RESUMEN

11,74 € Por potencia contratada 46,13 € Por energía consumida 2,96 € Impuesto electricidad 2,19€ Alquiler equipos medida y control 6,5% s/60,83 € IVA 3,95€ 10% s/2,19 € 0,22€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (08 de enero de 2019)	47709 kWh
Lectura actual: real (07 de febrero de 2019)	47952 kWh
Consumo en el periodo	243 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: AMANDA VALES VILLAS

NIF: 82922445Q

Dirección de suministro: Plaza Abogados de Atocha 07200 Felanitx

Dirección fiscal: Plaza Abogados de Atocha 07200 Felanitx TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 133088464 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 3,40 kW

Referencia del contrato de suministro (ELECTRICITÉ DE FRANCE): 9609608822941

Referencia del contrato de acceso (ELECTRICAS PITARCH DISTRIBUCION SLU): 852868809256

Fecha final contrato: 07 de febrero de 2019 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 09 de febrero de 2019

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES4035264158718946YITY

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Cooperatieve Rabobank U.A., Sucursal en España IBAN: ES14599304957525774***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E53302428242768986067089194 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (ELECTRICITÉ DE FRANCE):

Reclamaciones (ELECTRICITÉ DE FRANCE): ; ; fax:

Averías y Urgencias (ELECTRICAS PITARCH DISTRIBUCION SLU): 023

Puntos de atención cercanos: 22-30 Avenue de Wagram 75382 Paris Cedex 08 (Francia) Extranjero

Portal de medidas https://portal.eosaenergia.es

Dirección postal reclamaciones (ELECTRICITÉ DE FRANCE):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 75382 Paris Cedex 08 (Francia)

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 67,19 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,40 kW x 30 días x 0,104374 €/kW día 10,65 €

Comercialización

3,40 kW x 30 días x 0,010644 €/kW día 1,09 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

243 kWh x 0,086751 €/kWh 21,08 €

Coste energía

243 kWh x 0,103094 €/kWh 25,05 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/57,87 € 2,96 € Subtotal 60,83 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,072986 €/día	2,19 €
Subtotal otros conceptos	2,19 €
IMPORTE TOTAL	63,02 €
Impuesto de aplicación	
IVA	
6,5% s/60,83 €	3,95€
10% s/2,19 €	0,22€

TOTAL IMPORTE FACTURA 67,19 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ELECTRICITÉ DE FRANCE se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente y en .
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €